



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

C. ERICK REYES LEON.

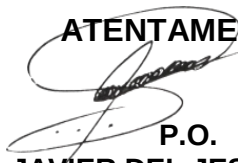
PRESENTE:

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14:50 horas, del día 31 de agosto de 2022**, en atención al oficio no. SECG/1015/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; **SE PONE A LA VISTA, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS** del Instituto Electoral del Estado de Campeche: <https://www.ieec.org.mx/Estrados>; **PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES:** -----

- **OFICIO SECG/1013/2022**, de fecha 31 de agosto de 2022, dirigido al C. Erick Alejandro Reyes León, Delegado en Funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Morena, con asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva"; signado por la Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 2 fojas virtuales. **Acuerdo JGE/26/2022**, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.", constante de 23 fojas. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche <https://www.ieec.org.mx/Estrados>: **OFICIO SECG/1013/2022**, dirigido al C. Erick Alejandro Reyes León; y, **Acuerdo JGE/26/2022**; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - -

ATENTAMENTE


P.O.

MTRO. JAVIER DEL JESÚS CELIS CÁN
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Archivo

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"